



SESIÓN PLENARIA

10.- Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas a efectos del régimen de incompatibilidades. [9L/8101-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SRL CARRANCIO DULANTO: Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas sobre las declaraciones formuladas por Diputados y Diputadas, a efectos del régimen de incompatibilidades.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Un momento, por favor, Señorías.

Ruego a todos los presentes, que no sean diputados, que abandonen el Hemiciclo. Porque el Reglamento establece, en este caso, que este Dictamen se hace a puerta cerrada. Incluidos los miembros del Gobierno que no sean Diputados.

-Se interrumpe la sesión, para continuarla con el carácter de secreta de conformidad con el artículo 67.1.b) del Reglamento de la Cámara-

(Se interrumpe la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos)